

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

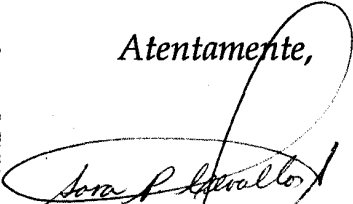
En mi calidad de Comisario de **CONDALSA S. A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2006.

Mi revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó sobre las bases de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **CONDALSA S. A.**, al 31 de Diciembre de 2006, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final los Estados Financieros de **CONDALSA S. A.** por el año terminado el 31 de Diciembre de 2006.

Atentamente,


SARA CEVALLOS SALAZAR
Registro No. 32765



**NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión a los estados financieros de CONDALSA S. A., en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros, registros contables han sido llevados conforme a las normas legales y técnicas contables y se conserva de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- COLABORACION GENERAL:

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentos tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte de la Gerencia General para el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES:

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten revelación.



4.- CONTROL INTERNO:

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia son adecuados.

5.- POSICION FINANCIERO Y SU RELACION CON REGISTROS:

Durante el período económico terminado el 31 de Diciembre del 2006, se ha realizado actividades por lo tanto el resultado obtenido es negativo, con una pérdida de US\$ 29.054,70.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892105321001

RAZON SOCIAL: CONDALSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MENDOZA DEL VALLE WALTER MISAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 03/12/1999

FEC. CONSTITUCION: 03/12/1999

FEC. INSCRIPCION: 03/12/1999

FEC. ACTUALIZACION: 07/06/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, DEPOSITOS Y RECIPIENTES DE ME'

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEPEROMONCAYO Número: 1005
Intersección: VELEZ Edificio: CENTENARIO Piso: 2 Oficina: 8 Referencia: EN LA FUENTE AL PARQUE
CENTENARIO Telefono Trabajo: 042533358

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL031005 Lugar de emisión: QUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 07/06/2006 03:08:34



Carolina Espinosa Cocoda
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR